

SEMARNAT
ACUSE DE RECIBO

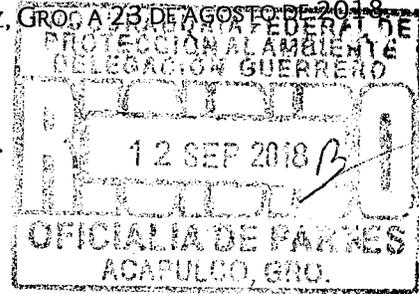
NOMBRE: José María Pérez Morelos

FECHA: 10/ Septiembre 2018

FIRMA: [Firma]

DELEGACIÓN FEDERAL EN GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES
REFERENCIA No. 000854
OFICIO No. DFG-UGA-DGIMAR/297/2018

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. A 23 DE AGOSTO DE 2018



C. ENRIQUE ANTONIO PIRES PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACÉUTICA PASINI, S. POR A.S. DE C.V.
CALLE: JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, No. 18, COL CENTRO, C.P.
40200, TAXCO DE ALARCÓN, GRO.
TEL. 762 62 2 37 56; CORREO: antonio_pires_1@msn.com

En atención a la solicitud de Modificación al registro **NRA: PIP1205500007** como generador de residuos peligrosos, por cambio de **Denominación** de la empresa denominada **Farmacéutica Pasini, S. por A.S. de C.V.**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. **12/HR-0089/08/18**, el **17 de agosto de 2018**; y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 26 de septiembre de 2016, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/255/2016, autorizó su registro como generador de residuos peligrosos NRA: PIP1205500007, en la categoría de Microgenerador, a nombre de la empresa denominada O' Hervanario Droguerías.
- II. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación recibida el 17 de agosto de 2018, cumpliendo con todos los requisitos; y,

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2º, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y la NOM-052-SEMARNAT-2005, esta Delegación Federal.

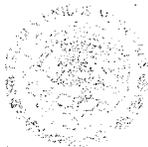
PIP1205500007

R E S U E L V E :

Que la solicitud de Modificación al registro **NRA: PIP1205500007**, como generador de residuos peligrosos por cambio de **Denominación**, de la empresa denominada **Farmacéutica Pasini, S. por A.S. de C.V.**, queda como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la empresa con la denominación de **Farmacéutica Pasini, S. por A.S. de C.V.**, con el mismo **NRA: PIP1205500007**, generando los siguientes residuos peligrosos: **medicamentos caducos y sustancias activas caducadas, envases vacíos que contienen las sustancias activas, equipo de protección personal (gorros, guantes, zapatos y cubrebocas desechables impregnado con medicamento)**, en la categoría de **Microgenerador** de Residuos Peligrosos.





ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 23 DE AGOSTO DE 2018.

SEGUNDO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/255/2016, de fecha 26 de septiembre de 2016.

TERCERO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el Oficio DFG-UGA-DGIMAR/255/2016, de fecha 26 de septiembre de 2016.

CUARTO.- La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



*Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica**

C.c.p. **Lic. Gerardo Yépez Tapia**.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- gerardo.yepetz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Oscar Bernabé Gómez.- Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*ASN.